

	Proceso:	Evaluación Independiente			
Documento	Plan anual de auditorías	Código:	EI-FTPL-01	Versión:	5
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Vigencia: 2024					
Nombre del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	GLORIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ				
Objetivo del Plan Anual de Auditorías:	Definir las actividades necesarias para verificar la efectividad del Sistema de Control Interno a través de los roles de la oficina de control interno establecidos en la normatividad vigente, con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión de la Entidad.				
Alcance del Plan Anual de Auditorías:	Las actividades se programan conforme lo establecido en el decreto 648 de 2017, los cinco roles de las oficina de control interno: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control; así como los recursos asignados para la contratación del equipo de la oficina.				
Control de cambios, versiones del Plan Anual de Auditorías:	Versión 1: Versión inicial aprobada. Versión 2: Se elimina auditoría al proceso Gestión de Recursos Físicos y se incluye auditoría al proceso Gestión de las Comunicaciones. Versión 3: Se elimina el seguimiento a planes de mejoramiento programado para junio de 2024.				
Equipo de Control Interno:	Dos profesionales especializados contratistas Jefe Oficina de Control Interno	Recursos de la OCI:	- Financieros: Presupuesto para contratar en la vigencia 2024, 2 profesionales. - Tecnológicos: equipos de cómputo, correos electrónicos, aplicativos institucionales, internet.		

TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	COORDINADOR DE LA AUDITORÍA (SEGUNDA/TERCERA LINEA DE DEFENSA)	ROL						CRONOGRAMA VIGENCIA 2024														
			valuación y seguimiento	evaluación de riesgos	enfoco de prevención	liderazgo	estrategico	relación con otros de control	MESES														
									Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable	Artículo 01 de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación (Numeral 2.2.2. Instructivo N° 2 del 2013 CGN) Circular 14 de 2013 de la Veeduría Distrital. Decreto 1083 de 2015 Cap. 2 Art. 2.2,21,2,3 literal d y 2.2,21,2.2 literal a. Decreto 648 de 2017 artículo 16. Adiciona el artículo 2.2.214.9, Informes Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos transversales del Regimen de contabilidad publica el procedimiento para la evaluación del control interno contable Resolución 706 de 2016 Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría general de la nación Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.) (Cuenta Anual SIVICOF)	Jefe Oficina Control Interno / apoyan Profesionales - Contratistas	X																				
Informe Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Artículo 76 de la ley 1474 de 2011 reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 Decreto 648 de 2017 artículo 16. Adiciona el artículo 2.2,214.9, Informes	Jefe Oficina Control Interno / apoyan Profesionales - Contratistas	X													30-Aug							
Informe Derechos de Autor y Software.	Directiva presidencial N° 02 de 2002 Circular 04 del 22 diciembre 2006 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y territorial Circulares 012 del 02 de febrero de 2007 y 017 del 01 de junio de 2011, emitidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. Decreto 648 de 2017 artículo 16. Adiciona el artículo 2.2,214.9, Informes	Jefe Oficina Control Interno / apoyan Profesionales - Contratistas	X																				
Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Decreto Presidencial 2641 del 17 de diciembre de 2012 (Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.) Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V 2 -2015. DAFP Decreto 124 de 2016 por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del libro 2 Decreto 1081 de 2015 Art.2,1,4,1. y Art. 2,1,4,9 Decreto 648 de 2017 artículo 16. Adiciona el artículo 2.2,214.9, Informes	Jefe Oficina Control Interno / apoyan Profesionales - Contratistas	X											16-May								13-Sep	
Reporte del componente de racionalización de trámites en el aplicativo SUIT, en el marco del seguimiento del Plan Anticorrupción	Circular 004 de 2014 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Ley 1474 de 2011- Estatuto anticorrupción Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".	Jefe Oficina Control Interno / apoyan Profesionales - Contratistas	X																			16-Jan	13-Sep

TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	COORDINADOR DE LA AUDITORÍA (SEGUNDA/TERCERA LINEA DE DEFENSA)	ROL					CRONOGRAMA VIGENCIA 2024													
			valuación y seguimiento	evaluación de riesgos	enfoque de prevención	Liderazgo	Estratégico	Relación con entes de Control	MESES												
									Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL																					
Acompañar y hacer seguimiento en la atención de los requerimientos de los entes de control. (por demanda)	Decreto 1083 2015 y Dec 648 2017- Roles Oficina Control Interno.	Jefe Oficina Control Interno / apoyan Profesionales - Contratistas					X														

Observaciones:

Elaborado por:	Revisado por:	Versión	Aprobado por:
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	1	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023.
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	2	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL 21 DE MARZO DE 2024.
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	3	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL 29 DE ABRIL DE 2024.